

AVISO

DISTRIBUCIÓN ASPIRANTES POR AULAS

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 7 plazas del puesto de trabajo de Educador/a Social al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 3396/2024, de 16 de septiembre, del Director General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 204, de 8 de octubre de 2024).

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la prueba de oposición el día 26 de abril, sábado, a las 9:00 horas, en el aulario de la UPNA, campus Arrosadía de Pamplona.

La prueba tendrá lugar en las aulas 221,222 y 223, situadas en la SEGUNDA PLANTA del citado edificio. Para subir a esta planta se utilizarán preferentemente las escaleras. En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar.

Los aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas. A continuación, se detalla la distribución por aulas de las personas aspirantes:

Aula A-221

Desde: ABEL DELGADO, MARIA ESTHER

Hasta: GOMEZ SUESCUN, MARIA GRACIA

Aula A-222

Desde: GONZALEZ ASIAIN, MARÍA AMELIA

Hasta: MUNETA GARIN, SARA

Aula A-223

Desde: NAGORE SUAREZ, LOREA

Hasta: ZAZO ASCUNCE, MARIA JOSÉ

Las y los aspirantes deberán estar a las 08:45 horas en las cercanías del aula que les ha sido asignada, aguardando a que se produzca su llamamiento. A las 08:55 horas comenzará el llamamiento. Deberán acudir provistas/os del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir y de un bolígrafo de punta gruesa, negro o azul oscuro.

La prueba constará de 80 preguntas y tendrá una duración de 100 minutos.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. La respuesta en blanco o con doble marca no penaliza

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

No podrá utilizarse tapones de oído.

Presidente del Tribunal

Iñaki Martínez Arratibel

PLANTA SEGUNDA • BIGARREN SOLAIRUA • SECOND FLOOR



